



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá (Valle), veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No.233

Proceso : Ejecutivo
Demandante : JHULDER VALENCIA CASTRO
Demandado : JOSE GARCIA BANGUERA
Radicado : 76-834-40-03-004-2018-00140-00

ASUNTOS:

Se tiene que el apoderado judicial de la parte demandada en escrito de fecha 06 de abril de 2022 informó al Juzgado que el aquí demandado señor JOSE GARCIA BANGUERA a la fecha se encuentra a paz y salvo con la obligación contraída; sin embargo en escrito de fecha 08 de abril del mismo año el demandado autorizó al mandatario del extremo activo para que retirará los dineros existentes que se causaron con posterioridad a la terminación de este asunto el día 14 de septiembre de 2020, y que por error involuntario del despacho se ordenaron convertir a favor del Juzgado Sexto Civil Municipal de Tuluá, cuando lo cierto es que no existía proceso en esa dependencia judicial en contra del demandado señor JOSE GARCIA BANGUERA, si no en contra del señor JUAN GARCIA BANGUERA; razón por la cual dicho error se aclaró y por ende permite la entrega de los dineros existentes a favor del Dr. EDGAR ALVARADO de acuerdo con la autorización preexistente de la parte interesada.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO ORDENAR a favor del Dr. EDGAR ALVARADO, identificada con cedula de ciudadanía No. 6.505.820 y T.P No.60.110, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante la entrega y cobro de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan; teniendo en cuenta la autorización otorgada por la parte demandada obrante dentro de plenario:

DATOS DEL DEMANDADO					
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	Nombre	JOSE GARCIA BANGUERA	
		94392835			
Número de Títulos					
3					
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000463343	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	25/03/2022	NO APLICA	\$ 309.769,00
469550000463344	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	25/03/2022	NO APLICA	\$ 229.988,00
469550000463345	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	25/03/2022	NO APLICA	\$ 140.736,00
Total Valor					\$ 680.493,00

En cuanto a los títulos que a continuación se indicarán, se está a la espera de que el Juzgado Sexto Civil Municipal de Tuluá proceda a su conversión



DATOS DEL
DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 94392835 Nombre JOSE GARCIA BANGUERA

Número de Títulos 7

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000437355	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	11/09/2020	NO APLICA	\$ 260.803,00
469550000438616	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	09/10/2020	NO APLICA	\$ 217.364,00
469550000440049	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	11/11/2020	NO APLICA	\$ 293.648,00
469550000441514	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	11/12/2020	NO APLICA	\$ 284.190,00
469550000419929	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	12/09/2019	NO APLICA	\$ 309.769,00
469550000421298	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	09/10/2019	NO APLICA	\$ 229.988,00
469550000422964	70096655	JHULDER VALENCIA CASTRO	13/11/2019	NO APLICA	\$ 140.736,00
Total Valor					\$1.736.498

SEGUNDO: OFICIAR AL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA, para que proceda a realizar la conversión a este Despacho de los siete (7) títulos indicados en el párrafo precedente los cuales fueron convertidos a esa dependencia judicial en fecha 15 de diciembre de 2021

TERCERO: ACTUALICESE el oficio de cancelación de la medida cautelar decretada por este despacho; cumplido lo anterior, **DEVUÉLVASE** el expediente para su archivo definitivo, toda vez que el mismo ya se encuentra terminado conforme se dispuso en el auto interlocutorio No.811 del 14 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.054
HOY 25 DE ABRIL DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario